



Señal ord. el día 28. lu. 1845. por la mañana

Asistieron todos, menos los S. S. Madri, Jorras, March, Lascera y Casademunt

Leyóse la anterior y quedó aprobada

1a

Diose cuenta por el Sr. Presid., de una inve. de D. Mig. Farriga, en la q. reclama el pago de 1770rs. 17ms. por honorarios que dice haber verificado por cuenta de algunos avenciones; y como según aparece son provenientes del 1842 en q. era Alcalde D. Mant. Caragema; ha acordado el Cabido, como ignorante q. se habla de la tal pretension de Farriga, que se pare orig. a el Sr. Caragema, a fin de que reviva en unión de los demas Concejales de aquel año, informar con desolusion acerca su comunicado, quanto se le ofereca y pareca sobre la propia.

Fue habiendo otros asuntos q. debieron se levantar la señal firmando la l. expedidos S. S. con unigo el señal de que certifica.

Antich
Farras
Clapés

Rubi Sin.

Harmon Rubi Sin.

Señal ord. el día 29. lu. 1845. por la noche

Asistieron todos, menos los S. S. Jorras y March.

Leyóse la anterior y quedó aprobada.

1a

Prevision a no haberse presentado Torres Maralonga como creia delegado para formar los diseños y planos de las obras nuevas proyectadas, se acordó llamar a uno de los acreditados.